

# Prevención del Abuso y el Maltrato

El abuso, como desmesura, se puede dar en distintos campos y manifestaciones. Más allá de trabajar culturalmente la cuestión de la desmesura, en esta nota hacemos una breve reflexión referida a una desviación o perversión de la sexualidad como es el abuso en este campo, y también sobre el abuso en el tratamiento cruel de personas vulnerables como adultos mayores, menores y personas con discapacidad, además de la violencia de género (y en particular el maltrato u homicidio a mujeres, que también lo hemos tratado en esta nota).

Según este informe de la OMS:

- Una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños.
- Una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.
- El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socioprofesional pueden, en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país.
- Es posible prevenir el maltrato infantil antes de que se produzca, y para ello es necesario un enfoque multisectorial.
- Los programas preventivos eficaces prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos.
- La atención continua a los niños y a las familias puede reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias.

En el caso de la Argentina, si bien el fenómeno no es nuevo,

en los primeros meses de 2018, se pusieron en evidencias graves situaciones de abuso a menores que residen en instituciones deportivas y educativas. En este programa de LN+ (en la segunda parte, del minuto 37 en adelante), participaron un representante de AVIVI y un especialista –Jorge Rocco– quien señaló que hay una mayor propensión (*aunque sean cuestiones puntuales y no se pueda generalizar*) al abuso en instituciones cerradas o con enclaustramiento como ser:

- liceos militares
- cárceles (se pueden agregar hogares de menores)
- instituciones educativas o deportivas con internados o situaciones de aislamiento, acceso a los baños (por ej. de mujeres, en recreos, por parte de varones) y posibilidad de presentarse situaciones de abuso o violación,
- hospitales (en particular psiquiátricos, pero no sólo),
- conventos u otras modalidades de enclaustramiento religioso,
- entre otros (al respecto es interesante esta nota de Silvia Fesquet sobre «Neverland queda a la vuelta de la esquina»).

Sobre el tema de instituciones educativas y conventos es interesante el protocolo que ha implementado en la Iglesia Católica un arzobispo de Argentina así como en lo propuesto a fines de febrero de 2019 en Roma. Esto debería ser extendido también a otras instituciones, como es el caso de las que venimos de mencionar. Referido a la cuestión de los protocolos cabe preguntarse sobre la responsabilidad *directa* del Estado en sus áreas específicas, así como la responsabilidad *indirecta* en cuanto a legislación y control de instituciones sociales y privadas que tengan características como las señaladas más arriba. Ello debería **estar acompañado de una cultura del cuidado** y la prevención en la vida familiar y social en general, así como en lo educacional (en especial en lo emocional, sexual y cuidado en la exposición personal en

las redes sociales), junto a la asistencia adecuada en lo psicológico. Seguramente todo ello puede contribuir a converger hacia un mundo mejor.

*PD: Un libro de referencia sobre este tema es «Con mi hijo No» que ha sido reseñado en el Suplemento Domingo del diario Perfil del 8/4/2018. Una experiencia muy interesante para combatir la violencia sexual contra niñas se ha dado en una ciudad de Kenya de acuerdo con este link. La educación jugó un rol central. En este video se plantea la posibilidad de la utilización de la inteligencia artificial para defender a niños/as del abuso sexual.*